CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA República de El Salvador, C.A.

*f* j

¡

UAIP/OIR/04/02/2019

**Resolución de Entrega de Información**

San Salvador catorce horas con treinta minutos del día 04 de febrero de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, Luego de haber recibido la solicitud de información Nº 145/2019 presentada en la Oficina de información y Respuesta y en la que se solicita la siguiente información : "Solicito fotocopia simple de la licitación abierta de la elaboración de los sellos para los profesionales de enfermería en El Salvador". Y luego de verificar que la información nos e encuentra entre 1 as acepciones de los Art. 19 literal "g" y enArt.24de la LAIP y que el fundamento y respuestaalasolicitud: 1-Que con basea las atribuciones concedidas en los literales: d), i), y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la información Pública, le corresponde a 1 a suscrita realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por 1 os particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su consentimiento. 2. El acceso a la información pública en poder de las in s ti tu c ion es es un derecho reconocido en la Legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el Art.4 LAI P por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley cumplió con todos los requisitos formales exigidos en 1 os Art.66 de la LAIP y Art.54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a UACI, quien brindó respuesta; quien a través de oficio **REF.UACl/04/2019,** Por tanto RESUELVE: brindar la respuesta emitida por la UACI del CSSP, en atención a la solicitud de Información y se remite vía electrónica como fue requerido. ( ·

***NOTIFÍQUESE.***

 ***Aura Ivette Morales***

**Oficial de Información**

 **Consejo Superior de Salud P**

"'~'~·~'

~

~~ s1~Moscreando

*~úUtrP*

GOBIERNO

DE EL SALVADOR

REF. UACl/04/2019

San Salvador, 31 de enero de 2019.-

Licenciada

Aura lvette Morales

Oficial de Información del C.S.S.P. Presente.-

Por medio de la presente me refiero a usted en relación a su oficio CCSP-0145-2019 "SOLICITO FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LICITACION ABIERTA DE LA LICITACION ABIERTA DE LA ELABORACION DE LOS SELLOS PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN EL SALVADOR".

R/ La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones no ha programado licitaciones de ningún tipo desde el año 2016, ya que la Institución maneja fondos para la adquisición de suministros menores a los montos establecidos por la LACAP para procesos de licitación, realizando

únicamente procesos de Libre Gestión.

Atentamente;

**REc1a100**

CORRESPONDENCIA

*C/...*

OIR-cssp

,;:;;\_." ~.

FechaL. *Of(**e;2!@19 \_*

, •iora·

*'¡3*

' : '" ~

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Inicio Paseo General Escalón #3551 - San Salvador. Pbx.: 2561-2525 - Fax.: 2561-2557 [www.cssp.gob.sv](http://www.cssp.gob.sv)

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública UNAC

-

EL SALVADOR

UNÁMONOS f>AHI\Cll~Cl!ll

UNAC-N-002-2018

San Salvador, 4 de enero de 2018.

Señores (as) Jefe (a) UACI Presente.-

ASUNTO: UMBRALES VIGENTES A PARTIR DEL 1

DE ENERO 2018, PARA PROCESOS DE ADQUISICIONES SUJETOS AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA.

Estimado (a) me es grato saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus labores.

Según lo dispuesto en el Capítulo 9, Anexo 9.1.2 (b) (i), sección H del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica -República Dominicana y los Estados Unidos de America DR-CAFTA, las instituciones cubiertas con dicha tratado procederán a realizar los procesos de adquisición y contratación tomando en consideración los umbrales vigentes a partir del 1 de enero de 2018, los cuales son:

NIVEL NIVEL TODOS LOS VIGENCIA CENTRAL SUBCENTRAL OTRAS ENTIDADES NIVELES

(Mercanclas y (Mercancías y (Mercancías Servicios) (Servicios de

Servicios) Servicios) Construcción)

01 de enero 2018 al US$80,317.00 US$492,000.00 LISTA A US$250,000.00 US$6,932,000.00

31 de diciembre 2019 LISTA B US$555,000.00

La actualización de los Umbrales, corresponde a información remitida por la Dirección de

Administración de tratados Comerciales, del Ministerio de Economía.

Reiterándoles que en lo no regulado por el referido tratado deberá aplicarse lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, y la demás existente en materia de compras públicas.

Atentamente,

DIOS UNION LIBERTAD

*{*

-,;;;..-1Ptt.rmt~ antejo de Malina

f UNAC Ministerio de Hacienda

(i UNAC

Un\dod Normativo ce AdQl.Jisi~ y

Conlrotaciones de la Admlnlslración Púbtico

Ministmiode Hocelondo

AENOR

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretarla de Estado Mlnlstetio de Hacienda,

Quinto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.

!----------------------------------

· Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3037, Fax: 2244-6408 •

Empresa JqNet·:·

E

Registrad&

~·- ... ,,..,. CERTIFICADABAJO LAS NORMASISO 9001 POR LA ASOCIAC!ONESPAÑOLADE NORMALIZACIONY CERTIFICACION